



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CONCURSO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO SANITARIO FACULTATIVO, SANITARIO NO FACULTATIVO Y NO SANITARIO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES, CONVOCADO POR RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN DE LA ONT DE 18 DE ABRIL DE 2024

De conformidad con lo previsto en la base Quinta, punto 5.2 de la Resolución de 18 de abril de 2024 de la Dirección de la Organización Nacional de Trasplantes (BOE número 102, de 26 de abril), por la que se convoca concurso de movilidad voluntaria para la provisión de plazas de personal estatutario sanitario facultativo, sanitario no facultativo y no sanitario en la Organización Nacional de Trasplantes, y la Resolución de 29 de abril de 2024 (BOE número 110, de 6 de mayo), por la que se corrigen errores en la de 18 de abril de 2024, y en virtud de las competencias que le están atribuidas en el Real Decreto 1825/2009, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Organización nacional de Trasplantes, esta Dirección resuelve:

Primero.- Aprobar las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas al concurso de movilidad voluntaria, con indicación de las causas de exclusión.

Segundo.- Ordenar la publicación de estas relaciones en la página web de la Organización Nacional de Trasplantes (www.ont.es), en el área de empleo del Servicio de Recursos Humanos de la Secretaría General.

Dicha publicación sirve de notificación a las personas interesadas y con ella se entenderán desestimadas las reclamaciones no recogidas en las relaciones.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección de la Organización Nacional de Trasplantes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Madrid, a fecha de la firma

LA DIRECTORA GENERAL

BEATRIZ DOMÍNGUEZ-GIL GONZALEZ



RELACIONES DEFINITIVAS DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CONCURSO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO SANITARIO FACULTATIVO, SANITARIO NO FACULTATIVO Y NO SANITARIO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA ONT DE 18 DE ABRIL DE 2024 (BOE nº 102, de 26 de abril)

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	RESULTADO
***0697**	BAJO RODILLA	REBECA	ADMITIDA
***4098**	CARO PORTELA	MARÍA ISABEL	ADMITIDA
***6368**	GARCÍA MATESANZ	ENCARNACIÓN AURORA	ADMITIDA
***8634**	GARCÍA MORICHE	NURIA	ADMITIDA
***2903**	HERNANDEZ MARAVER	MARÍA DOLORES	ADMITIDA
***8964**	PÉREZ BLANCO	ALICIA	ADMITIDA
***6231**	REQUENA RUBIO	CRISTINA	ADMITIDA
***0250**	VEGA PINTO	ROCIO	ADMITIDA
***6258**	VIDAL TOBAR	MARÍA CRISTINA	ADMITIDA

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	RESULTADO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***2146**	PERAL ARAGONESES	ANA MARÍA	EXCLUIDA	NO SER PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA A LA QUE CONCURSA